



SEMBRAR
Alimentario FIC

SEMBRAR ALIMENTARIO FONDO DE INVERSIÓN CERRADO EMISIÓN DE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN DE OFERTA PÚBLICA

Características de las Cuotas de Participación

DENOMINACIÓN DEL FONDO:	Sembrar Alimentario Fondo de Inversión Cerrado o Sembrar Alimentario FIC, indistintamente.
TIPO DE FONDO:	Fondo de Inversión Cerrado (FIC) en bolivianos,
TIPO DE VALOR:	Cuotas de participación.
SOCIEDAD ADMINISTRADORA:	Capital + Gestionadora de Activos Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. (Capital + SAFI S.A.)
RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE LA SAFI:	SPVS-IV-N° 329 de 7 de abril de 2008
REGISTRO DE LA SAFI EN EL RMV:	SPVS-IV.SAF-SCM 011/2008
DENOMINACIÓN DE LA EMISIÓN:	Cuotas de Participación de Sembrar Alimentario FIC
REGISTRO DE LA EMISIÓN EN EL RMV:	ASFI/DSV-FIC-SEM-004/2012
MONTO Y MONEDA DE LA EMISIÓN:	Bs. 770.000.000.- (Setecientos setenta millones 00/100 Bolivianos).
TIPO DE SERIE:	Única.
CLAVE DE PIZARRA:	SEM-N1U-12
CANTIDAD DE VALORES:	Setecientos setenta (770) cuotas de participación.
VALOR NOMINAL UNITARIO:	Bs. 1.000.000 (Un millón 00/100 Bolivianos).
FECHA DE EMISIÓN:	14 de septiembre de 2012
FECHA DE INICIO DE LAS ACTIVIDADES DEL FONDO O DÍA DE INICIO DEL FONDO O INICIO DEL FONDO:	Al día siguiente hábil de la colocación de la primera Cuota de Participación del Fondo.
RENDIMIENTO:	Rendimiento variable sujeto al desempeño de Sembrar Alimentario FIC.
FORMA DE REDENCIÓN DE LAS CUOTAS DE PARTICIPACIÓN Y PAGO DE LOS RENDIMIENTOS:	Por las características del Fondo, la redención de las Cuotas de Participación (devolución del capital) será efectuada únicamente a la liquidación de Sembrar Alimentario FIC. No obstante, a partir del 8vo año, la Asamblea de Participantes podrá decidir el pago de rendimientos generados en la gestión, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 22 del Reglamento Interno.
FORMA DE CIRCULACIÓN:	Nominativas.
FORMA DE REPRESENTACIÓN:	Anotación en cuenta en la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.
PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN:	Oferta pública bursátil en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
MODALIDAD DE COLOCACIÓN:	A Mejor Esfuerzo.
PRECIO DE COLOCACIÓN PRIMARIA:	Mínimamente a la par del valor nominal.
PLAZO DE COLOCACIÓN PRIMARIA:	270 días calendario a partir de la fecha de emisión señalada en la Resolución de ASFI que autorice el registro y la oferta pública de las Cuotas de Participación de Sembrar Alimentario FIC.
PLAZO DE VIDA DEL FONDO:	5, 400 días calendario desde el Inicio del Fondo.
FORMA DE NEGOCIACIÓN:	Las cuotas de Participación del Fondo serán inscritas para su cotización en la Bolsa Boliviana de Valores S.A., pudiendo el Participante negociarlas libremente en el mercado de valores.

CALIFICACIÓN DE RIESGO

AESA Ratings

A2

FONDOS CUYA CARTERA DE INVERSIONES ESTA CONCENTRADA EN VALORES, BIENES Y DEMAS ACTIVOS, CON UN GRADO MEDIO DE CALIDAD Y SU ADMINISTRACION ES BUENA. EL NUMERAL 2 SIGNIFICA QUE LA CUOTA DEL FONDO DE INVERSIÓN SE ENCUENTRA EN EL NIVEL MEDIO DE LA CALIFICACIÓN ASIGNADA.

LA CALIFICACIÓN DE RIESGO NO CONSTITUYE UNA SUGERENCIA O RECOMENDACIÓN PARA COMPRAR, VENDER O MANTENER UN VALOR, NI UN AVAL O GARANTÍA DE UNA EMISIÓN O SU EMISOR; SINO UN FACTOR COMPLEMENTARIO PARA LA TOMA DE DECISIONES DE INVERSIÓN. VÉASE EL CAPÍTULO III, "FACTORES DE RIESGO", DEL PRESENTE PROSPECTO, QUE CONTIENE UNA EXPOSICIÓN DE CIERTOS FACTORES QUE DEBERÁN SER CONSIDERADOS POR LOS POTENCIALES ADQUIRIENTES DE LOS VALORES OFRECIDOS.

Estructuración y Administración:



Colocación:



LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO NO SE PRONUNCIA SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES OFRECIDOS COMO INVERSIÓN, NI POR LA SOLVENCIA DEL FONDO DE INVERSIÓN. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PROSPECTO ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA Y DEL O LOS RESPONSABLES QUE HAN PARTICIPADO EN SU ELABORACIÓN, CUYOS NOMBRES APARECEN IMPRESOS EN ESTA CUBIERTA. EL INVERSIONISTA DEBERÁ EVALUAR LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICIÓN DE ESTOS VALORES, TENIENDO PRESENTE QUE EL O LOS ÚNICOS RESPONSABLES DEL PAGO DE LOS VALORES SON EL FONDO Y QUIENES RESULTEN OBLIGADOS A ELLO.

LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON LA EMISIÓN ES DE CARÁCTER PÚBLICO Y SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA EL PÚBLICO EN GENERAL EN LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO, LA BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A., MERCANTIL SANTA CRUZ AGENCIA DE BOLSA S.A. Y CAPITAL + SAFI S.A.

La Paz, julio de 2018

Sembrar Alimentario Fondo de Inversión Cerrado, se encuentra inscrito en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero bajo el registro ASFI/DSV-FIC-SEM-004/2012. Sembrar Alimentario Fondo de Inversión Cerrado será administrado por Capital + Gestionadora de Activos Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. (Capital + SAFI S.A., o Sociedad Administradora). El número de identificación tributaria (NIT) de Capital + SAFI S.A. es el 148886022. La Sociedad Administradora ha sido autorizada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero mediante Resolución Administrativa N°329 de fecha 7 de abril de 2008 e inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el registro SPVS-IV-SAF-SCM-011/2008.

La Sociedad Administradora tiene por único objeto el de realizar la actividad exclusiva de prestar servicios de administración de fondos de inversión ya sean estos abiertos o cerrados, financieros o no financieros, nacionales o internacionales y/o cualquier otro que pueda ser constituido de acuerdo al ordenamiento legal y regulatorio en vigencia. Asimismo esto incluye la posibilidad de realizar cualquier otra actividad conexas y/o subsidiaria y/o derivada de la principal. Ésta, ha designado al Sr. Jorge Bismarck Pinto Mollinedo como Administrador de Sembrar Alimentario Fondo de Inversión Cerrado. El Comité de Inversión del Fondo estará conformado por las siguientes personas: Fernando Anker Artega, Jorge Quintanilla Nielsen, Juan Carlos Navarro Rossetti y Jorge Bismarck Pinto Mollinedo.

Capital + SAFI S.A es entidad responsable de la estructuración de la emisión de valores descrita en el presente Prospecto. Las personas responsables de la elaboración del presente documento son: Eduardo Gabriel Arana, Asesor Legal, Juan Carlos Navarro Rossetti, Gerente de Finanzas Corporativas y Jorge Bismarck Pinto Mollinedo, Administrador del Fondo.

La Sociedad Administradora declara considerar que la información presentada cumple de manera razonable con lo exigido en las normas vigentes y que la misma es revelada en forma veraz, suficiente, oportuna y clara. Quien desee adquirir las cuotas de Sembrar Alimentario Fondo de Inversión Cerrado que se ofrecen deberá basarse en su propia evaluación de la información contenida en el presente Prospecto. La adquisición de las cuotas presupone la aceptación por el comprador de todos los términos y condiciones de la oferta pública, tal como aparecen en el presente Prospecto informativo.

La Sociedad Administradora se encuentra sujeta a las obligaciones de información establecidas en la Ley del Mercado de Valores No. 1834 de 31 de marzo de 1998, el Reglamento de Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras emitido mediante Resolución Administrativa N° 421 de 13 de agosto de 2004, el Reglamento Interno del Fondo de Inversión y demás normativa aplicable. La información y documentación presentada a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero como requisito necesario para la autorización e inscripción, es de carácter público y puede ser consultada en las siguientes oficinas:

Registro del Mercado de Valores
Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero
Calle Reyes Ortiz esquina Federico Suazo
Edificio Torres Gundlach, Piso 3
La Paz, Bolivia
(591) (2) 233 1212

Bolsa Boliviana de Valores S.A.
Calle Montevideo No. 142
La Paz, Bolivia
(591) (2) 244 3232

Capital + SAFI S.A.
Calle Fernando Guachalla No. 342
Edificio "Victor", Piso 6, Of. 602
La Paz, Bolivia
(591) (2) 214 1121

Mercantil Santa Cruz Agencia de Bolsa S.A.
Av. Camacho No.1.448 Ed. Banco Mercantil Santa Cruz, Piso 2
La Paz, Bolivia
(591) (2) 214 5503

El presente prospecto detalla todos los aspectos referentes a rendimiento, condiciones y riesgos que deberán ser considerados por los potenciales adquirentes de las cuotas de participación ofrecidas. Las inversiones se realizan por cuenta y riesgo del Participante, por lo cual el mismo debe informarse sobre todas las normas que regulen la actividad, tomando en cuenta las mismas, incluyendo el régimen tributario aplicable.

ESTOS VALORES HAN SIDO INSCRITOS JUNTO AL PRESENTE PROSPECTO Y EL CORRESPONDIENTE REGLAMENTO INTERNO EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES DE LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO, LO QUE NO IMPLICA QUE ELLA RECOMIENDE LA INVERSIÓN EN LOS MISMOS U OPINE FAVORABLEMENTE SOBRE LAS PERSPECTIVAS DEL NEGOCIO, O CERTIFIQUE LA VERACIDAD O SUFICIENCIA DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO.